



Valparaíso, 08 de julio de 2025

OFICIO N° 078- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. con el propósito de que, en relación al proceso de reconstrucción de mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso en febrero de 2024, tenga a bien informar a la brevedad el estado en que se encuentra la tramitación y los plazos que se contemplan para la publicación de la circular que permitiría interpretar el numeral 7 del artículo 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de flexibilizar su aplicación en términos de eximir a las familias damnificadas de la obligación de tener que cumplir con el requisito de regularizar una construcción existente.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A7354CF8E419B4C7